



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2.016.

En el Centro de Día del Ayuntamiento de Dúrcal siendo las nueve horas y treinta y nueve minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Sres. /as. Concejales/as que son Dña. Antonia Fernández García, D. Manuel Molina Rodríguez, Dña. Susana Esturillo López, D. Manuel Megías Morales, D. José Manuel Pazo Haro, D. Antonio Rodríguez Padial, Dña. Carmen Ríos Hileras, D. Pablo Elías Valdés Ríos, Dña. Guiomar Molina García, Dña. María Nieves Olmedo Palomino, D. Miguel Ángel López Hiraldo, D. Juan Manuel Jiménez Ruiz y Dña. María Minerva Morales Braojos. Asiste la Secretaria de la Corporación, Dña. Petra Díaz Oset con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de acuerdo con la convocatoria y el siguiente **orden del día:**

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación de las actas de las sesiones anteriores, de fechas 14 julio y 18 de agosto de 2016.
- 2.- Programa Fomento de Empleo Agrario (ordinario, especial y acequias)
- 3.- Subsanación suelo industrial (Alegaciones)
- 4.- Renuncia Concejal
- 5.-Moción Ciudadanos "Limpieza y Publicidad en el municipio de Dúrcal "

ACTIVIDADES DE CONTROL:

- 6.- Dación de cuentas de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria que van desde el nº 462 al nº 581, ambos inclusive.
- 7.- Ruegos y preguntas.

ASUNTO.- 1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES DE 14 JULIO Y 18 DE AGOSTO DE 2016.

Interviene la Sra. Alcaldesa preguntado si se formulan observaciones a las actas de las sesiones anteriores. No se formulan observaciones, el acta es aprobada por UNANIMIDAD de los concejales presentes (13).

2.-PROGRAMA FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (ORDINARIO, ESPECIAL Y ACEQUIAS)

Toma la palabra el D. Pablo Elías Valdés Ríos, exponiendo los programas y memorias redactadas. Continúa su intervención indicando las actuaciones que se van a desarrollar en el programa de acequias. En el programa ordinario se ha optado por la C/ Moredas (tramo comprendido entre Comandante Lázaro a Grupo San Ignacio) y en el Especial se continuará con la adaptación de la antigua Escuela Taller.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Interviene Dña. Minerva Morales Braojos, manifestando que se elevan a pleno cuestiones que están decididas. Continúa indicando que se echan en falta planificaciones a corto y medio plazo que permitirían resolver problemas medioambientales. Considera que se podrían mejorar la prestación de servicios obligatorios con medidas medioambientales adicionales. Les indica al equipo de gobierno que ha transcurrido prácticamente un año desde la toma de posesión, reiteran su colaboración e insisten en la necesidad de planificación. Expone su intención de votar a favor, por responsabilidad. Finaliza indicando que el grupo municipal es consciente del peso que tienen en el municipio, pero lo cierto es que aunque representaran a una sola persona tendrían que escucharlos. Le indica al equipo de gobierno que están a su disposición para ayudarles, sin pretensión alguna de foto.

Interviene D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, manifestando que estos programas se incluyen actuaciones muy importantes, todas las actuaciones que se realicen en las acequias son positivas dado que es muy necesario repararlas. A continuación indica que solicita que en el futuro los asuntos se voten de forma independiente, dado que difiere del proyecto de adaptación de la Escuela Taller. Considera excesivas las partidas destinadas al enfoscado de la fachada, teniendo en cuenta que los ladrillos que se utilizaron para la construcción tenían un alto coste económico, y eran ignífugos e hidrófugos, por eso consideran que en esta época de restricciones es una obra suntuaria. Debieran centrarse las actuaciones en la insonorización interior. Además se da la circunstancia de que la escuela taller era una edificación que tenía una finalidad, estaba destinada a la realización de actuaciones de formación para los jóvenes, en consecuencia se pregunta donde se van a realizar los cursos a partir de diciembre. Indica que quizás hubiera sido conveniente ejecutar una nave nueva con una ubicación más adecuada. A continuación se dirige a D. Antonio Rodríguez Padial, indicándole que tenía responsabilidades de gobierno en el mandato anterior, y en consecuencia debiera tener conocimiento de donde se encuentra la fragua que se adquirió para dar cursos de formación en la antigua escuela taller.

Toma la palabra Dña. Sandra Terrón Jiménez, manifestando que son tres los acuerdos que se proponen elevar a Pleno. El primer acuerdo es la aprobación de las memorias del programa de fomento del empleo, se preguntan el sistema de elección y priorización de los proyectos, ellos no difieren en las prioridades fijadas si no que echan en falta, un plan de actuación, que incluya las necesidades municipales. Es decir una base sólida para la toma de decisiones. Asimismo echan en falta una colaboración más estrecha con los grupos municipales tienen la sensación de que se remite todo hecho y debe aceptarse. Dónde está el diálogo previo y el intercambio de proyectos. El segundo y tercer acuerdo es la solicitud



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

de subvención para financiar costes de personal y autorizar la adquisición de materiales. En consecuencia quisiera aprovechar este pleno para que se indicasen el sistema de adjudicación de las obras, contratación del personal y adquisición de los materiales.

Toma la palabra Antonio Rodríguez Padial, manifestando su conformidad. Respecto a la Escuela Taller es un proyecto que ellos iniciaron y quieren culminar. Respecto C/ Moredas en las memorias se indica que la Junta de Andalucía recomienda que se deje enterrada la tubería de fibrocemento, solicitan que se aporte un certificado técnico que acredite esta recomendación, respecto al riego por goteo ruegan que sea efectivo. Asimismo ruegan que cumplan con los plazos y que no tengan que devolver dinero. Finaliza su intervención indicando que al igual que el resto de los grupos, no se ha contado con ellos, a pesar de la reiterada participación que alega el equipo de gobierno, ruega que se dejen de “palabrería”.

Toma la palabra el Sr. Megías Morales, exponiendo que el grupo socialista comparte el gobierno y creemos que la propuesta da respuesta a necesidades básicas del municipio. Respecto al PFEA especial, se ha decidido terminar una obra que se inició en el mandato anterior, no era un proyecto que fuese compartido por el grupo socialista dado que el inmueble estaba destinado a cursos de formación y no será posible participar en la convocatoria de este año porque no disponen de un espacio homologado. Finaliza indicando que el pleno tomó una decisión en el mandato anterior y se ha realizado una inversión muy importante y debe terminarse. En cuanto a la repoblación forestal, en base a la experiencia que tienen de años anteriores, se ha decidido repoblar menos extensión pero introducir el riego por goteo, para garantizar su viabilidad. Respecto a las acequias el criterio ha sido ejecutar las obras que han indicado los presidentes de las comunidades de regantes, con los servicios técnicos municipales. Respecto a las obras de infraestructura el criterio es actuar en las calles en las que existan tuberías de fibrocemento y donde haya más averías. En relación a la participación, la realidad es que se encuentran limitados por los plazos, y además si se introducen más reuniones se va a producir una saturación. Finaliza su intervención indicando que es paradójico que recurra a la participación, el partido popular, que en cuatro años no tuvo la deferencia de celebrar una reunión. Intentarán en los próximos proyectos lograr consenso.

Toma la palabra el D. Pablo Elías Valdés Ríos, manifestando que tras la aprobación de las Memorias del PFEA se reparte una copia entre las empresas preferiblemente del municipio y se adjudica a las que ofertan precios más favorables. En cuanto a la contratación del



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

personal, no existe margen de actuación corporativo, dado que la propuesta de candidatos a seleccionar, se realiza por el servicio andaluz de empleo.

Toma la palabra D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, manifestando su disconformidad con la con la supresión de un centro de formación para los jóvenes. Finaliza indicando que la fecha de inicio se fija en las memorias el 15 de septiembre y era necesario remitir la documentación a Diputación con diez días de antelación, en consecuencia se encontraba todo decidido.

Interviene Dña. Sandra Terrón Jiménez, es necesario un plan de actuación, no es justificación, alegar falta de tiempo. Considera que es necesario contar con los grupos de la oposición, hayan contado con anterioridad con ellos o no. Continúa indicando que van a votar a favor y dejan la puerta abierta a la colaboración. Le otorgan un voto de confianza al equipo de gobierno pero estarán vigilantes para que se cumplan criterios de seguridad de los trabajadores, que se cumplan los plazos y se ajusten a los presupuestos. Finaliza indicando que le parece excesivamente reducida la intervención del concejal de urbanismo.

Toma la palabra D. Antonio Rodríguez Padial, manifestando que ellos en el mandato anterior no contaban con el grupo socialista pero "iban de frente ". El equipo de gobierno, recurre continuamente a la participación pero toman las decisiones sin contar con los grupos de la oposición y llevan a pleno cuestiones que están previamente decididas.

Interviene D. Manuel Megías Morales, manifestando que actualmente se están tramitando los presupuestos participativos y el grupo popular ha rechazado participar. No se puede decir una cosa y hacer la contraria. Continúa su intervención agradeciendo el voto de confianza que les han otorgado. Intentarán ejecutar las actuaciones en el momento que menos perjudique a los vecinos y el más adecuado conforme las circunstancias climatológicas. Respecto a la selección del personal se realiza por los servicios de empleo mediante oferta genérica y no existe posibilidad de irregularidades, dado que no son susceptibles de contratación, personas que no estén incluidas en la listas. Finaliza indicando que es cierto que no disponen de un programa elaborado formalmente, pero las actuaciones que se ejecuten están dirigidas a sustituir todas las tuberías de fibrocemento del municipio.

El Pleno por UNANIMIDAD Acuerda:

-ACEQUIAS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA 2016



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

-.MEDIDAS CONTRA EL PARO.-

EXPEDIENTE Nº 1807116BC01. Dada cuenta de las instrucciones recibidas de la Dirección Provincial del SPEE para la realización de obras y servicios, en base a la colaboración de la SPEE con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro, y teniendo en cuenta el informe emitido por el Técnico Municipal, la Corporación acuerda:

1º.- Aprobar las memorias redactadas por el Técnico Municipal , así como su realización por Administración Directa , dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo. Las Memorias que quedan afectadas al PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, son las siguientes

ACEQUIAS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA 2016

2º.- Solicitar del SPEE como subvención a fondo perdido, 91.981,00 €, para financiar costes salariales derivados de la contratación de mano de obra.

3º.- Autorizar a la señora Alcaldesa para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar subvención a fondo perdido, por importe de 46.908,15€, con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

REPOBLACIÓN FORESTAL 2016

-.MEDIDAS CONTRA EL PARO.-

EXPEDIENTE Nº 1807116BC02

Dada cuenta de las instrucciones recibidas de la Dirección Provincial del SPEE para la realización de obras y servicios, en base a la colaboración de la SPEE con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro, y teniendo en cuenta el informe emitido por el Técnico Municipal, la Corporación acuerda:

1º.- Aprobar las memorias redactadas por el Técnico Municipal , así como su realización por Administración Directa , dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo. Las Memorias que quedan afectadas al PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, son las siguientes

REPOBLACIÓN FORESTAL 2016

2º.- Solicitar del SPEE como subvención a fondo perdido, 15.762,00€, para financiar costes salariales derivados de la contratación de mano de obra.



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

3º.- Autorizar al señor Alcalde para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar subvención a fondo perdido, por importe de 1.576,20€, con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

**-ADAPTACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL A ESTABLECIMIENTO DE ESPARCIMIENTO
ENCAMINADO AL FOMENTO DEL TURISMO RURAL DE LA COMARCA, FASE IV.**

-MEDIDAS CONTRA EL PARO.-

EXPEDIENTE Nº 187116BD03. Dada cuenta de las instrucciones recibidas de la Dirección Provincial del SPEE para la realización de obras y servicios, en base a la colaboración de la SPEE con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro, y teniendo en cuenta el informe emitido por el Técnico Municipal, la Corporación acuerda:

1º.- Aprobar las memorias redactadas por el Técnico Municipal , así como su realización por Administración Directa , dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo. Las Memorias que quedan afectadas al PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, son las siguientes
**ADAPTACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL A ESTABLECIMIENTO DE ESPARCIMIENTO
ENCAMINADO AL FOMENTO DEL TURISMO RURAL DE LA COMARCA, FASE IV.**

2º.- Solicitar del SPEE como subvención a fondo perdido, 50.000,00€, para financiar costes salariales derivados de la contratación de mano de obra.

3º.- Autorizar a la señora Alcaldesa para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar subvención a fondo perdido, por importe de 22.500,00€, con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

Acto seguido la alcaldesa declaró adoptado el acuerdo-----

3.- SUBSANACIÓN SUELO INDUSTRIAL (ALEGACIONES)

Toma la palabra el D. Pablo Elías Valdés Ríos, exponiendo someramente el procedimiento que se ha tramitado e insistiendo en la transcendencia de la aprobación. Continúa indicando que visto que se ha presentado una alegación durante el periodo de información pública, se ha elevado a pleno la desestimación de la misma, previo informe emitido por el arquitecto



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

redactor del instrumento de planeamiento.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES

Interviene Dña. Minerva Morales Braojos, portavoz del grupo municipal Somos Dúrcal, manifestando que la alegación presentada será estudiada por otras instancias y en consecuencia, esto les da cierta tranquilidad. Continúa indicando que el PGOU se está tramitando en distintos bloques, lo que provoca un fraccionamiento. El urbanismo no se puede dividir con escuadra y cartabón, es necesario decisiones globales.

Toma la palabra D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, manifestando que difiere en la forma de trabajo, considera que debiera procederse a trabajar en la finalización del PGOU, en su globalidad.

Toma la palabra Dña. Sandra Terrón Jiménez, manifestando que el urbanismo en Dúrcal es una mancha tan oscura y tan negra, que hasta que nos dispongan de una explicación adecuada, su voto será de abstención.

Interviene D. Antonio Rodríguez Padial, manifestando que lamentablemente con el transcurso de los años existe un señor que quiere paralizar la tramitación del urbanismo en Dúrcal. Continúa indicando que la alegación presentada, se desestimará conforme el informe técnico.

Toma la palabra D. Manuel Megías Morales, manifestando que la aprobación del PGOU en su conjunto es una garantía. Continúa indicando que en el año 2001, comenzaron con la tramitación del PGOU, y se produjeron diversas circunstancias que dilataron su tramitación, cita varios cambios legislativos que implicaron la adaptación del PGOU en tramitación. En el año 2008, optaron por solventar las necesidades residenciales del municipio y retrasar el resto de la aprobación. En consecuencia, optaron por dar respuesta a una parte del PGOU, y el resto quedó pendiente y por ello ahora se eleva a pleno solventar las necesidades del suelo industrial. Finaliza indicando que se pretende adjudicar la finalización del PGOU, antes de final de año.

Contesta D. Pablo Elías Valdés Ríos, manifestando que con ocasión de la aprobación provisional del suelo urbanizable industrial, se generó un debate muy intenso, en el que se expusieron los antecedentes y los informes sectoriales que se habían emitido, cuya verificación se realizará por las instancias pertinentes. Finaliza indicando, que suscribe la intervención del portavoz del PP, en cuanto el retraso de la tramitación como consecuencia de la presentación de la alegación.

Finalizado el debate. El Pleno de la corporación por ONCE VOTOS A FAVOR Y DOS ABSTENCIONES (IU y SOMOS DÚRCAL) DE LOS CONCEJALES PRESENTES (13), ACUERDA:

PRIMERO.- Desestimar la alegación presentada por D. Joaquín Terrón Villegas, DNI xxxxxxxx, en base a lo explicitado en el informe emitido por D. Arturo Abril Sánchez



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Arquitecto redactor del instrumento:

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE DÚRCAL / SUBSANACIÓN PARCIAL SOBRE SUELO URBANIZABLE INDUSTRIAL

ALEGACIÓN nº 1

Nº de Registro: 2.448 Fecha de entrada: 29-6-2016

PERSONA O ENTIDAD (nombre y domicilio) QUE LA PRESENTA:

D. Juaqin Terrón Villegas, con DNI: 24.294.730-Z, y domicilio en c/ Cádiz nº 7, Dúrcal (CP 18650).

OBJETO:

Alega en primer lugar que el "actual sistema urbanístico" que se sigue en el Ayuntamiento es inadecuado, dado que el PGOU ordena solo parte del territorio municipal, y que una parte importante se sigue rigiendo por las NN.SS., lo que genera inseguridad jurídica en un planeamiento que se basa en documentos contradictorios.

En segundo lugar alude a la existencia de un nuevo cauce que no se ha tenido en cuenta en el expediente urbanístico. Afirma que dicho cauce se denomina barranco de la Fuente, se alimenta del barranco de Porras y otros cauces, y transcurre por los terrenos que se pretenden clasificar. Alega, por tanto, la necesidad de llevar a cabo un estudio de avenidas e inundaciones antes de la aprobación definitiva del expediente que nos ocupa, de la parte afectada por el referido barranco de la Fuente.

INFORME:

A la primera parte de la alegación, informar que en la actualidad se está trabajando precisamente en la subsanación del Acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en el sentido de sustituir en su totalidad las NN.SS. por el nuevo PGOU, sin perjuicio de que este se vaya tramitando por partes y no desde su completitud.

A la segunda, informar que en el Estudio Hidrológico-Hidráulico redactado para el PGOU y en el Anexo VII de la memoria justificativa del expediente de "Subsanación parcial referente al suelo urbanizable industrial", expuesto al público para recibido de alegaciones, no se hace mención a dicho barranco de la Fuente, analizando y estableciendo las llanuras de inundación para el barranco de Porras y para el barranco de la Cañada de Santoría, únicos que afectan a los tres sectores de suelo urbanizable industrial que se clasifican en el expediente urbanístico que nos ocupa. A mayores razones, el informe emitido por el Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de Aguas de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio respecto al expediente que se tramita, tiene carácter de favorable condicionado, habiendo incluido en el documento expuesto al público las condiciones requeridas por el mismo, y sin que haga mención alguna al barranco de la Fuente.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Desestimar la alegación en base a lo explicitado en el informe.

Fdo.: Arturo Abril Sánchez, Arquitecto

AYUNTAMIENTO DE DÚRCAL

SEGUNDO.- Ratificar aprobación provisional del documento de subsanación parcial de las deficiencias del PGOU de Dúrcal indicadas por la Comisión Provincial de Ordenación de territorio y urbanismo de Granada en el acuerdo de fecha 14/09/2007 (Expediente urbanismo 1049/2006) en relación al suelo industrial. El documento objeto de aprobación rubricado como "PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE DÚRCAL, SUBSANACIÓN PARCIAL REFERENTE AL SUELO URBANIZABLE INDUSTRIAL" documento



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

redactado por Arturo Abril, arquitecto, Federico Olóriz Abogado, Humberto Rodríguez Ingeniero CCP, Antonio García Lledó, biólogo, Teresa Sánchez T.E.A.T y Antonio Berruezo, delineante, documento presentado en el registro municipal con fecha 20/04/2016 y con nº registro 1458/2016. (Aprobación provisional 12 de mayo de 2016)

TERCERO.- *Notificar al interesado para su conocimiento y efectos oportunos. Asimismo, se requerirán o verificarán los informes, Dictámenes u otro tipo de pronunciamientos de los órganos y Entidades administrativas gestores de intereses públicos afectados, previstos legalmente como preceptivos.*

Acto seguido la Alcaldesa declaró adoptado el acuerdo-----

4.- RENUNCIA CONCEJAL

Interviene Dña. Guiomar Molina García, manifestando su agradecimiento a las personas que han trabajado con ella. Después cinco años considera necesario realizar un paréntesis, por ello ha considerado oportuno presentar su dimisión por motivos personales, ser concejal requiere el cien por cien... su trabajo ha consistido en proponer, desarrollar y ejecutar actividades dirigidas a jóvenes y niños. Indica que en las concejalías que desempeñaba la sustituirá Minerva Jiménez Blanco, e indica que goza de capacitación para desempeñarlas. Continúa su intervención indicando que se marcha con la sensación de orgullo y privilegio derivada del servicio a "su pueblo ".A continuación manifiesta su agradecimiento a las asociaciones, clubes deportivos, otros colectivos y vecinos que han colaborado con la concejalía. Finaliza su intervención con una mención especial a su familia.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, agradeciendo el trabajo desempeñado.

Intervine Dña. Minerva Morales Braojos manifestando que a nivel personal le desea muchísima suerte. A nivel político considera que la succión de responsabilidades políticas conlleva que no se puede dejar trabajo pendiente. Continúa indicando que le formuló una pregunta en la última sesión ordinaria, sobre una cuestión muy delicada relacionada con el deporte y con los niños.

Toma la palabra D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, deseándole mucha suerte y éxito en su nueva situación.

Interviene Sandra Terrón Jiménez deseándole suerte y ánimo a nivel profesional



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

Toma la palabra Dña. Nieves Olmedo Palomino, procede a la lectura de “unas palabras “que le ha dedicado el Partido Andalucista.

Interviene D. Antonio Rodríguez Padial, manifestando que ha trabajado estrechamente con la Sra. Concejala en el mandato anterior y le agradece la labor desarrollada por el municipio.

Toma la palabra D. Manuel Megías Morales manifestando que no le agrada despedir a nadie. Continúa su intervención indicando que la Sra. Concejala ha ejercido funciones en la concejalía, tanto en este mandato como en el anterior y desde la oposición le reconoció en varias ocasiones que su área era una de las que mejor funcionaba. Finaliza indicando que, en su opinión, la gestión ha mejorado, si era posible, en este mandato.

Interviene D. Pablo Elías Valdés Ríos agradeciendo a la Sra. Concejala la labor realizada. Continúa indicado que todos los miembros corporativos tienen gente detrás que les apoya pero él ha tenido la suerte de tenerla su lado.

Contesta Guiomar Molina García a Dña. Minerva Morales Braojos manifestando que la cuestión que ha planteado fue un conflicto que se generó entre un club y unas familias, y es una cuestión que ha quedado solventada.

Finalizado el debate, el Pleno por UNANIMIDAD, de los concejales presentes (13) se da por enterado.

PARTE DISPOSITIVA

Con fecha 9 de agosto de 2016, Dña. Guiomar Molina García Concejala de esta Corporación ha presentado la renuncia a dicho cargo.

"CONSIDERANDO lo dispuesto en el art. 9.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y en los arts. 15.2, 19.1.I) y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y normas concordantes, especialmente en la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003, sobre sustitución de cargos representativos locales,

Esta Alcaldía propone al Pleno que, previo dictamen de la Comisión Informativa, adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejala de este Ayuntamiento de Dña. Guiomar Molina García, Concejala de esta Corporación



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

SEGUNDO.- Declarar la vacante de un puesto de Concejal perteneciente al grupo político del Partido Andalucista.

TERCERO.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral Central a los efectos de la expedición de credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato que corresponda, haciendo constar que, a juicio de la Corporación, corresponde cubrir la vacante a D. Jorge Ruiz Ferrer.

5.-MOCIÓN CIUDADANOS “LIMPIEZA Y PUBLICIDAD EN EL MUNICIPIO DE DÚRCAL”

Expone D. Juan Manuel Jiménez Ruiz.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES

Toma la palabra Dña. Minerva Morales Braojos, manifestando que sin acritud, considera que en política deben medirse los tiempos, en consecuencia le parece de “ mal gusto ” , la presentación de esta moción, dado que estas demandas han sido recogidas en los encuentros vecinales realizados con ocasión de los presupuestos participativos. En consecuencia considera inadecuado utilizar demandas vecinales “para gloria” de un partido. Respecto la colocación de los carteles, la ubicación ha sido autorizada por el Ayuntamiento, en consecuencia en su caso debieran comunicarlo a la Junta Electoral. Considera que la propuesta sería más integral e integradora si se hubiera escuchado a los vecinos, dado que la moción incluiría papeles, excrementos de perro...

A continuación manifiesta que el voto del grupo municipal de “Somos Dúrcal “, será negativo por motivos de forma dado que han apropiado de demandas ciudadanas, ellos tienen la última palabra. En última instancia, la redacción de la moción es sectaria.

A continuación le animamos a usted y al Partido Popular, a que asistan a los presupuestos participativos.

Interviene Dña. Sandra Terrón Jiménez, manifestando que es muy complejo posicionarse respecto a esta moción, coincide con el grupo político de ciudadanos en cuanto a la irresponsabilidad de los grupos políticos e incluso de la Corporación, respecto a sus actividades. Difieren, respecto el presupuesto dado que le parece excesivo y de algunos aspectos de la redacción.

Interviene D. Pablo Elías Valdés Ríos, manifestando la necesidad de abordar un debate respecto a la ejecución de las actuaciones y su financiación. Continúa, aclarando que no están en contra, si no que consideran que es necesario un consenso para abordar las actuaciones.



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Toma la palabra D. Antonio Rodríguez Padial, manifestando que efectivamente los paneles se encuentran deteriorados pero para mejorar la limpieza es necesaria la coordinación de los servicios y se está demostrando. Contesta a Dña. Minerva Morales Braojos manifestando que asistieron a la primera reunión de los presupuestos participativos y difieren de las líneas de actuación por ello decidieron, no volver asistir. Finaliza indicando, que respetan la forma de hacer política de los demás, pero ellos no les están respetando.

Interviene D. Manuel Megías Morales, manifestando que el grupo municipal socialista se va abstener, dado que al igual que otros grupos están de acuerdo con el fondo pero no con las formas. Agradece al grupo de Ciudadanos, su colaboración y considera que no es incompatible con el proyecto de presupuestos participativos. Continúa su intervención indicando la necesidad de fomentar la colaboración ciudadana y la necesidad de disponer de ordenanzas que fijen líneas de trabajo que impliquen a la ciudadanía. En su opinión, el presupuesto fijado es insuficiente... Finaliza indicando que las asambleas vecinales celebradas con ocasión de los presupuestos participativos les han trasladado sus inquietudes respecto la necesidad de acometer mejoras en la limpieza viaria que se resolverán vía presupuestos participativos y es obvio que se acometerán mejoras en la limpieza vía de actuación de gobierno.

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES

Contesta D. Manuel Jiménez Ruiz, manifestando que a las reuniones celebradas con ocasión de los presupuestos participativos, han asistido representantes de su grupo, no considera necesario que asistan todos. Continúa indicando que ciertamente es necesaria una ordenanza, pero es necesario acometer medidas en materia de limpieza y las demandas que han plasmado en la moción son las indicadas por la ciudadanía. Finaliza indicando que “ellos están aquí porque lo pide el pueblo “

Finalizado el debate. Se somete a votación. En primera votación se produce EMPATE, en los siguientes términos: 1 VOTO A FAVOR (CIUDADANOS), 1 VOTO EN CONTRA (SOMOS DÚRCAL) y 10 ABSTENCIONES (PSOE, PP, PA e IU), de los 12 concejales presentes.

En segunda votación, se aprueba en los siguientes términos 1 VOTO A FAVOR (CIUDADANOS) y 11 ABSTENCIONES (PSOE, PP, PA, IU y SOMOS), el Pleno de la Corporación adoptó el siguiente acuerdo: ***(Se inserta texto de la moción)***

Moción: Limpieza y Publicidad en el Municipio de Dúrcal.

Motivación:

Que la limpieza en nuestro pueblo es algo preocupante para nuestros vecinos es un hecho, y no lo dice solo el grupo municipal de Ciudadanos Dúrcal. En todas y cada una de las reuniones de barrio, ha sido un tema recurrente. Con la presente moción pretendemos empezar a mejorar la imagen del municipio, conscientes que hay mucho que mejorar.

Uno de los aspectos que nos preocupa es la publicidad que se pega por distintos lugares del



Telef. 958 780 013 – 958 780 139

Fax: 958 780 375

C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

pueblo y que lo ensucian y afean, además de que perduran en el tiempo incluso cuando el acto y/o evento para el que fueron creados haya pasado, pudiendo durar meses o años en los muros pasando a ser parte de nuestro paisaje urbano. Como pueden ver en las distintas imágenes que se han incluido con esta moción. (Anexos)

Pero no solo las empresas privadas y distintas asociaciones son las que colocan su publicidad, también los partidos políticos, lo que nos parece aun más grave. El mismo ayuntamiento hace uso de lugares no destinados a tal fin, para publicar sus actividades, dando un pésimo ejemplo.

Todos estamos de acuerdo que es importante mantener limpio nuestro pueblo. Pues bien, cuando llegan los periodos electorales, parece que a algunos la limpieza no les interesa y llenamos nuestro municipio de propaganda electoral, y después solo retiran las banderolas dejando la cartelería hasta que esta sea tapada con otros carteles. Por nuestra parte, intentamos que eso no sucediera y tras las sucesivas elecciones retiramos todos los carteles que habíamos pegado, seguro que alguno se nos escapó.

También hemos comprobado la falta de espacios adecuados para la colocación de carteles, por lo que se entiende que esta cartelería esté en lugares no adecuados para tal fin.

Viendo estas circunstancias C[’]s Dúrcal cree que es necesario una regulación de esta actividad.

Plan de Actuación:

Elaboración si no la hay de una ordenanza sobre la fijación de publicidad en espacios públicos.

Adecentar los paneles informativos que hay colocados en el municipio. El coste del corcho necesario es de 250 €. Presupuesto mirado a través de internet:

(<http://www.corchogomez.com/tienda/corcho-rollos-y-planchas/rollos-de-corcho/4000-5-rollo-de-corcho-5-mm-detail>)

Colocación de nuevos paneles de información en distintos sitios, por ejemplo en las cercanías de los colegios, del instituto, diversas plazas y aparcamientos. Nosotros pensamos que con unos diez paneles informativos sería suficiente: Presupuesto (presupuesto pedido a una empresa local y que se podría mejorar un poco): 400 € por panel, es decir, un total de 4000 €.

Prohibir la fijación de carteles de cualquier tipo en los distintos puentes del municipio y limpieza (*) de los mismos. (Teníamos ejemplos de que eso se respeta en el puente de Nigüelas que hay pasando la gasolinera BP, estaba prohibido fijar carteles y nadie lo hacía, aunque últimamente algunos se los han saltado, en concreto partidos políticos aquí representados). Habilitar algún espacio para la colocación de publicidad, ya que se prohibiría la colocación de todo tipo de carteles en los distintos puentes, pero entendemos que debe haber sitios para tal fin y que estos sean limpiados de forma periódica. Para eso proponemos la colocación de vallas publicitarias cerca de los puentes de la carretera. Presupuesto: Pedido a Publitecnic

1 valla de 8x3 metros totalmente instalada en Granada (incluye: rotulación sobre vinilo polimérico, montaje de la misma sobre suelo del cliente, cimentación).....2.150€+IVA.

Este presupuesto es orientativo pues las vallas pueden ser un poco más pequeñas dependiendo del espacio del que se disponga. Entendemos que se pueden colocar dos de estas vallas por lo que el precio total sería de: 5500 €.

Para eventos extraordinarios o campañas electorales, habilitar espacios para la colocación de carteles de forma que se puedan retirar una vez pasados esos eventos o campañas electorales. Ejemplo poner paneles de publicidad en diversos espacios, plaza, mercadillo entradas del pueblo, etc. Para ello proponemos la compra de paneles informativos económicos que pueden servir para muchas otras actividades. Por ejemplo en los eventos deportivos que se celebren, para poner información como las clasificaciones. El presupuesto de estos paneles es de 120 €, si se compran unos doce el total sería: 1500 €.



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

(<http://www.martinmena.es/es/productos-para/escuelas-colegios-institutos/paneles-electorales.html>)

Coste total de la medida:

Artículo	Cantidad	Precio	Importe
Rollo de 25m de Corcho	1	250,00 €	250,00 €
Panel informativo fijo	10	400,00 €	4.000,00 €
Vallas publicitarias 8x3	2	2.750,00 €	5.500,00 €
Panel informativo económico	12	120,00 €	1.440,00 €
		Total	11.190,00 €

Puesto que la situación económica del ayuntamiento es pésima, entendemos que quizá esta actuación no se puede hacer en un ejercicio económico por lo que la hemos dividido en cuatro:

Ejercicio presupuestario	Actuación	Importe
Año 2016	Adecuación paneles existentes	250,00 €
Año 2017	Paneles informativos fijos nuevos	4.000,00 €
Año 2018	Vallas publicitarias 8x3	5.500,00 €
Año 2019	Paneles informativos económicos	1.440,00 €

Propuesta de acuerdo:

- 1.- Sea identificado el responsable político directo de ejecutar esta moción ante pleno de este Ayuntamiento.
- 2.- Que sean ejecutadas las acciones explicadas en el plan de actuación, e incluir dichas medidas en los presupuestos de los ejercicios presupuestarios previstos.
- 3.- Sean informados todos los grupos políticos representados en el Ayuntamiento de Dúrcal de cada una de las actuaciones que se realizan para la ejecución de esta moción.

(*) A partir de la limpieza de los puentes que hay en la carretera se podría pensar en algunos tipos de murales que embellezcan nuestro entorno, como por ejemplo: murales alusivos a los puentes emblemáticos del municipio.

Acto seguido la Alcaldesa declaró adoptado el acuerdo-----

6.-DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA QUE VAN DESDE EL N° 462 AL N° 581, AMBOS INCLUSIVE.

Se da cuenta por la Sra. Alcaldesa de las resoluciones dictadas desde la última sesión plenaria desde el nº 462 a 581 de 2016, ambas inclusive.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa procede a la apertura del turno de Ruego y Preguntas:

A continuación interviene Dña. Minerva Morales Braojos, formulando las siguientes



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

preguntas y ruegos.

- Tareas de mediación que se han realizado respecto los grupos de niños expulsados del Club Fútbol de Dúrcal. (Solicita que sea por escrito)
- Solución para la plaza, dado que es excesivo el número de mesas y sillas. Solicita se le comuniquen las medidas de regulación que se han adoptado. En su opinión, cada vez se ubican más mesas y sillas y existe menos espacio público.
- Al Sr. Concejal de Hacienda, le formula la siguiente pregunta. En primera instancia expone que en sesiones plenarias anteriores se han aprobado reconocimientos judiciales. Concretamente la sesión plenaria anterior se acordó informar a los proveedores, de la emisión y presentación de facturas dentro de los plazos reglamentariamente establecidos. A continuación le indica al Sr. Concejal que le informe que medidas se han adoptado y si le ha remitido alguna información al respecto.
- Solicita información sobre las actuaciones ejecutadas en las fiestas y los gastos realizados.

A continuación interviene D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, formulando las siguientes preguntas y ruegos. (Se insertan textualmente los ruegos y preguntas presentados con carácter previo a la sesión)

- En el pleno de 14 de julio de 2016, desde ciudadanos hicimos un ruego para que los vecinos que viven en la carretera y soportan el sonido de las tapas de alcantarillas por el paso de las ruedas de los coches, pudieran descansar tranquilos y abrir sus ventanas. Rogamos que se arreglara este tema. Bueno ya estamos en septiembre y no se ha solucionado, en reuniones mantenidas y preguntada por este tema la alcaldesa dice que el concejal de obras ya lo sabe y así entre uno y otro pasa el tiempo y los vecinos no han tenido ni una noche de descanso por que este equipo de gobierno no ha tenido a bien atender a los vecinos y el ruego de que se hizo desde el pleno. Para que la señora alcaldesa Antonia Fernández, y el concejal Pablo Elías Valdés puedan contestarme por alusiones los cito, y PREGUNTO ¿por qué no se han hecho las actuaciones oportunas para que no suenen las tapas? ¿Dónde está el problema? Es de comunicación, de falta de ejecución u otros motivos.

2.- Deseamos saber cuál es la situación de la antigua carretera N-323, si a su paso por Dúrcal es del Ayuntamiento. También creemos que existe un convenio con el ministerio del fomento sobre la realización de rotondas, ¿Cuál es la situación actual?

3.- Quisiéramos una tabla que abarque desde el año 2011 a la actualidad, donde se nos informe de cuánto dinero se ha presupuestado para la concejalía de deportes, con diferenciación de presupuesto para actividades del ayuntamiento y presupuesto para asociaciones deportivas, y cuanto se ha ejecutado realmente.

4.- Ciudadanos pregunto en anteriores pleno, que actuaciones se iban a llevar a cabo en el patio del Colegio Ntra. Sra. del Carmen. Nos contestaron que iban a hacer obras. Pero no se



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

ha hecho ninguna actuación, más allá de tapar unas tapas metálicas que hay en el patio de infantil. ¿Queremos saber que ha pasado para no arreglar el patio? ¿Y si consideran que la solución que han hecho en las tapas es la más adecuada?

5.- Hemos recibido quejas de diversos vecinos de nuestro pueblo sobre el tiempo de espera para una licencia de obra menor. ¿Cuál es el tiempo medio de espera para obtener una licencia para una obra menor? ¿Tienen algún plan para agilizar estos trámites?

6.- ¿Existe algún tipo de problema o impedimento para que no se esté elaborando el P.G.O.U.?

7.- En las pasadas fiestas de San Ramón, hemos visto como se colocaron luces antes del pregón y estas fueron retiradas al día siguiente. Posteriormente y antes del comienzo de las fiestas se colocaron unas nuevas luces. ¿A que fue debida esta situación? ¿No creen que es una pérdida de tiempo y dinero?

8.- En el pasado pleno, el Sr. José Manuel Pazo comento la concesión al ayuntamiento de un caudal de agua de la sierra. Desde Ciudadanos Dúrcal y esperamos que por parte de los demás partidos políticos, creemos que es importante trabajar en este asunto. ¿Cómo está la situación? ¿Qué medidas piensa el equipo de gobierno llevar a cabo para aprovechar dicha concesión?

9.- Hicimos una pregunta en el pleno del 19/04/2016:

"25.- El día 16/04/16 se va a realizar "una aventura musical" en el Centro de día del Parque de la Estación.

- Este Ayuntamiento colabora con esta actividad.
- Cuál es la capacidad de aforo de este Centro.
- Cuantas entradas hay a la venta.
- Hay plan de evacuación de este centro.
- Qué porcentaje de la recaudación será destinada a fines benéficos y que fines benéficos serán los que reciban la aportación.
- La empresa paga algún tipo de alquiler o algún concepto por el uso de este centro."

La respuesta del equipo de gobierno fue literalmente: "**No tenemos constancia de dicho evento**"

¿Con esa contestación creen que podemos ayudar a mejorar nuestro pueblo? Señor portavoz del equipo de gobierno, ¿se ha realizado un acto en un centro municipal y ustedes no tienen constancia? En cualquier caso aprovechando la presencia de la Concejal de cultura, desearíamos saber si esa información que nos traslada el portavoz se la dio usted. (Ver anexo).

Nuestra intención es conocer los hechos para poder mejorar futuros actos, para que se hagan en condiciones seguras y con todas las garantías de la ley.

Ruegos del Partido Ciudadanos.

1.- Durante las obras y limpieza que se han realizado en la Guardería Municipal, hemos hecho una visita, en la que nos ha acompañado la Sra. Alcaldesa. Hemos detectado varios problemas de organización, por ejemplo dejar algún trabajo a medias, con lo que se ha tenido que limpiar dos veces la misma zona. Rogamos que en sucesivas actuaciones de similar índole, sea organizado el trabajo de forma más adecuada.



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

2.- Es verdad que el Grupo Municipal de Ciudadanos pregunta en los plenos y quizás el portavoz del gobierno crea que se pregunta mucho. Pero las preguntas que se realizan al equipo de gobierno que solemos presentar por escrito, dando margen al equipo de gobierno para que pueda dar respuesta a todo. Se pregunta mucho dicen algunos miembros del equipo de gobierno pero la verdad es que en la web del ayuntamiento la información de la agenda de nuestro equipo de gobierno brilla por la ausencia, quizás sea mejor ver sus Facebook personales para ver en que trabajan y en que actos están. En cualquier caso las preguntas que hacemos a este equipo de gobierno tienen la finalidad de informarnos de temas que de otra forma no obtendríamos la información, para poder ayudar, dar puntos de vista distintos y en cualquier caso mejorar la vida municipal de los durqueños/as. Por eso le rogamos al equipo de gobierno que sea más ágil a la hora de contestar las preguntas de Ciudadanos y del resto de los partidos de la oposición.

3.- Ruego que la actual zona de aparcamiento situada en la calle comandante Lázaro comprendida entre el bar "La X" y bar "Castillo" se reordenara pasando a ser zona de carga y descarga en horario de 7 a 10 horas y a partir de ese horario pasara a ser zona de aparcamiento como actualmente está. Esto ayudaría a paliar las necesidades de los negocios para poder descargar material y también para que la parada de transporte público no esté tan afectada por esta actividad. Y que sirva de aparcamiento fuera del horario de carga y descarga cuando mayor actividad comercial hay.

Dña. Sandra Terrón Jiménez formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Inicio de la construcción de la depuradora y situación del acceso del antiguo camino de las "basuras".
- Situación de la línea de agua de abastecimiento de la Solana. Abastecimiento de las viviendas y sistema de cobro.
- Retirada de los carteles electorales y de actividades municipales. El ruego lo formula desde una perspectiva ciudadana y no política.
- Considera que el pleno es un foro de debate y un espacio destinado a la explicación. En consecuencia es necesario que se utilice para emitir las explicaciones oportunas, se informe a la ciudadanía, sin calificar la actividad de la oposición como un ataque.
- A la Concejala de Educación le traslada la necesidad de la inclusión de actividades extraescolares y considera que aprovechando su presencia en los consejos escolares debería proponer su realización. (Información sobre los proyectos programados por la Concejalía de Educación)



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

D. José Manuel Pazo Haro, interviene formulando los siguientes ruegos y preguntas:

- Interviene D. José Manuel Pazo Haro, manifestando su humilde agradecimiento, a la concejala que ha renunciado, por los cuatro años anteriores y por este último año.
- A continuación manifiesta su conformidad, con la intervención del grupo municipal de ciudadanos respecto a los presupuestos participativos. Continúa indicando que ellos escuchan a los vecinos pero no necesitan luz, taquígrafo y cámaras. Las demandas ciudadanas las elevan al pleno, y es la ciudadanía la que decidirá dentro de cuatro años si lo están haciendo bien. En consecuencia, le pide respeto a los otros grupos.
- Ruega contundencia en materia de seguridad ciudadana, solicita se informe de las circunstancias de la situación actual, en caso contrario se considerará responsable a la señora Alcaldesa. Solicita se le informe si existe algún convenio con la policía local dado que se les ha aumentado las retribuciones con 350 € mensuales con carácter general y sin embargo solo hay servicio hasta las diez de la noche. En consecuencia, entienden que se ha firmado algún convenio dado que antes no era así. En su opinión la presencia policial es muy importante, cuando no hay presencia surge inseguridad. Incidentes pueden producirse en cualquier momento, pero si no hay presencia, la responsabilidad será imputable a la Alcaldía o la policía según corresponda. En su opinión personal quizás se está presionando a la Alcaldesa, como le ocurrió a él; en ese caso puede contar con el apoyo del grupo popular. En consecuencia, necesita información para detectar quien es el responsable y remitir los hechos a la fiscalía, por si pudieran ser constitutivos de delito.

Dña. Carmen Ríos Hileras, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Respecto a la limpieza del municipio: En el mes de julio se publicó que se procedería a la limpieza de los contenedores. Solicita se le informe de si se ha iniciado la indicada limpieza.
- Situación de Barrios en los que las zonas ajardinadas se han limpiado por voluntarios y con recursos propios.
- Ruega que se adopten medidas porque en las fiestas de San Ramón, los niños no han tenido protagonismo, dos actividades en tres días y ha desaparecido la carrera de cintas.

D. Antonio Rodríguez Padial, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Manifestando que ellos escuchan a la gente y los presupuestos participativos no se ajustan a su forma de trabajo.
- Ruega que se adopten medidas respecto a los focos fundidos en el campo de fútbol y una fuga de agua, cuya reparación es urgente.



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

- Rueda reparación focos del Pabellón.
- Rueda que en la Avenida del sur, se proceda a plantar árboles proyectados.
- Rueda que proceda a la reparación del muro del campo de fútbol.

Contesta la Sra. Alcaldesa al Sr. Pazo Haro, respecto a la policía local manifestando que la policía local tiene un horario como cualquier trabajador, con los efectivos disponibles es imposible prestar servicios 24 horas al día. La policía local está cumpliendo con sus obligaciones.

Contesta D. Manuel Molina Rodríguez a Dña. Minerva Morales Braojos, indicándole que no se clarificó si la documentación a presentar era una Memoria o un Balance. No tiene inconveniente en suministrar la información.

A continuación D. Manuel Molina Rodríguez contesta a D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, respecto a colocación de luces antes del pregón y retirada al día siguiente. Manifestando que no ha supuesto ningún incremento, dado que suministrador tenía un evento y necesitaba los arcos. Además en estas fiestas se han colocado un número superior a años anteriores, casi el doble, y el coste ha sido prácticamente el mismo.

Contesta D. Manuel Molina Rodríguez a Dña. Carmen Ríos Hileras, manifestando que se han realizado las mismas actividades infantiles que en años anteriores, si bien es cierto que no se ha realizado la carrera de cintas, aunque ha podido constatar que tampoco se celebró en 2001. En última instancia indica que se ha incluido en este ejercicio la fiesta de la espuma.

Se genera debate entre Carmen Ríos Hileras y Manuel Molina Rodríguez.

Finaliza el Sr. Molina Rodríguez, indicando que le hubiera gustado celebrar un mayor número de actividades infantiles, pero le ha sido imposible porque tiene que sufragar un gran número de facturas pendientes de fiestas del ejercicio 2014 y 2015.

Contesta Dña. Susana Esturillo López a Dña. Sandra Terrón Jiménez, manifestando que tiene en marcha diversos proyectos de actividades impulsados desde la concejalía de Educación (Proyecto bullying, concienciación en materia limpieza y un proyecto para dar a conocer el patrimonio cultural del municipio.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa levantó la sesión a las once horas y treinta minutos, conmigo la Secretaria que doy fe.

En Ducal a 15 de septiembre de 2016.

La Alcaldesa

La Secretaria

Antonia Fernández García

Petra Díaz Oset